



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA

**ESTADO No 099**

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2017-00042-00	ACCIÓN POPULAR	AUTOPISTAS DE LA SABANAS	CABILDO INDÍGENA FLORES DE CHINCHELEJO	AUTO QUE RESUELVE RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA	12/12/2017	02

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2017 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO  
SECRETARIO

